

Créditos de Autoría en Investigación Científica

Daniela Flores Herrera¹

La investigación científica requiere de bases o fundamentos que apoyen lo que se quiere investigar; para lo cual el autor se ve obligado a acudir a la información ya publicada sobre un tema específico, para poder interiorizarse y profundizar los conocimientos en un tema específico, y de esta manera respaldar con información científica su investigación.

Es en este proceso de búsqueda y selección de la información, donde un investigador experimentado usa la información hallada y crea una nueva pero con fundamento científico; en cambio un investigador principiante, simplemente recurre a realizar plagios parciales o totales de la información que encuentra¹, sin previo análisis, interpretación y comprensión de la información que halló, haciendo que su investigación pierda credibilidad, calidad, innovación, etc.; de aquí nace la necesidad de informar a los jóvenes investigadores sobre los derechos de autor o créditos de autoría.

Los derechos de autor pueden ser considerados como: morales y patrimoniales. Los derechos morales son prerrogativas, perpetúas, irrenunciables, intransferible, inalienables, inembargables e imprescriptibles que permiten al autor en cualquier lugar y momento ser reconocido como creador de su obra, y autorizar el uso de su artículo. Los patrimoniales son los beneficios en dinero o especie que obtiene el autor por el uso o divulgación de su creación; y pueden ser cedidos, transferidos o negociados¹.

Se consideraba que el crédito de autoría se refería: al autor único, pero actualmente tenemos en su lugar autores y coautores en las publicaciones científicas².

Por lo tanto los nombres que aparecen en los artículos tiene el propósito de informar sobre quienes realizaron la investigación y reciben el crédito de la misma; los investigadores son valorados y promovidos de acuerdo a la calidad y cantidad de publicaciones que tiene³. Y esto trae como consecuencia que los autores sean nombrados en orden de importancia según su aportación o bien por consenso de todos los co-autores; además, muchas revistas requieren de un autor principal o correspondiente, el cual debe ser responsable de: la precisión de los datos, los nombres de los autores, aprobación de la versión final por todos los autores y el manejo de la correspondencia y respuesta a las correcciones realizadas por el comité revisor. Además este toma la responsabilidad de responder por todos los autores y cualquier error que cometa afectara tanto su carrera como de los otros autores³.

Debemos de considerar que como muchos de los trabajos de investigación son realizados por una gran cantidad de autores y las normas para publicación de artículos limitan el número de autores, esto conlleva a que los autores se vean en la obligación de suprimir a cualquier autor, lo cual puede pasar por alto las normas éticas en ciertos casos, pero no necesariamente invalida su artículo para publicación, debido a que los autores “suprimidos” podrían haber dado su consentimiento respectivo para ceder su derecho de autor.

La autoría o los créditos de autoría en el caso de la Revista Científica Ciencia Médica se basa en los requerimientos uniformes para manuscritos presentados a journals biomédicos, redactados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Científicas Médicas (ICMJE)⁴. (Ver FIGURA 1). Que deben ser tomados en cuenta por los investigadores, cuando deciden publicar su investigación; con la responsabilidad que implica ser autor de un artículo que pasara por la mano de muchos lectores, que constantemente evaluarán la calidad de su investigación.

¹Daniela Flores Herrera

Editora Asociada Revista Científica Ciencia Médica.
Estudiantes de 5^o año de Medicina, Facultad de Medicina
Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

Correspondencia a:

florsdnl_90@hotmail.com

Referencias:

1. Manrique Hernández RD, Castrillón Suarez G. **Derechos de autor en la investigación científica: la autoría en los artículos de investigación.** CES Medicina 2005; 1991-96. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=261120983009>. Consultado el 22 de junio de 2013.
2. Campos Leal José Roberto, Stolberg Hinojosa José H., Hinojosa R. Ivonne, Flores Gutiérrez Gerardo H. **"El crédito de las publicaciones"**. [En línea] TURevista

Digi.U@T Octubre 2008. Vol. 3 Núm. 2 [Fecha de la consulta] www.turevista.uat.edu.mx Registro ISSN: en trámite. Reserva de Derechos (SEP-INDAUTOR) 04-2007-120612221200-30

3. Esta es la versión en caché de http://www-personal.umich.edu/~nsteneck/researchintegrity/RCRintro_Spanish/c09/1c9.html de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 9 Jun 2013 20:55:06 GMT

4. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: **Writing and Editing for Biomedical Publication Updated April 2010.** Publication Ethics: Sponsorship, Authorship, and Accountability. International Committee of Medical Journal Editors.

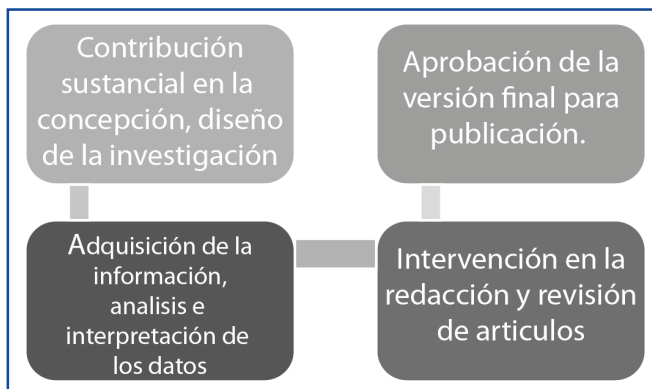


Figura 1: Créditos de Autoría

Información para el autor: Búsqueda de palabras MeSH

1. Ingresa a: <http://www.nlm.nih.gov/mash/Mbrowser.html>
2. Introducir la palabra clave que se quiera comprobar
3. Seleccionar "Descriptor"
4. Se indicará si existe o no la palabra clave seleccionada